



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00265231--UNC-ME#FO-Reglamento-Maestría en MDyTA

VISTO:

El EX-2025-00265231--UNC-ME#FO, por el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita se apruebe la creación de la Carrera de Maestría en Materiales Dentales y Tecnología Asociada; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2025-379-E-UNC-DEC#FO se aprobó la creación de la mencionada carrera, y que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el reglamento que regirá su funcionamiento académico y administrativo;

Que el reglamento elevado cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones Ministeriales 2600/23; 2599/23; 2598/23 y en la Ordenanza HCS 7/13 y sus modificatorias;

Que fue analizado y valorado por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual emitió informe favorable, habiéndose incorporado las modificaciones sugerencias por dicho Consejo;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento de la carrera de Maestría en Materiales Dentales y Tecnología Asociada, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, gírese copia al H. Consejo Superior con

solicitud de aprobación y, aprobada que fuere, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.